



Juicios ajenos

“El Debate” comenta, desfavorablemente, como es natural el discurso pronunciado en Valencia por el ministro de la Guerra y le contraponen al pronunciado en el mismo “mitin” por el señor Lerroux, señalándolo como dos polos opuestos: el primero es un discurso de “destrucción”, el segundo un discurso de “reconstrucción”.

En realidad esos dos polos coexistiendo caracterizan al Gobierno provisional de la República: en él hay ministros destructores de los que se preguntan, a lo Lenin: “¿Pero cómo puede llamarse a esto una revolución sino fusilamos a nadie?” y ministros que ocupan mejor su tiempo pensando, quizás, que ya se ha destruido bastante y que urge más que nada comenzar a edificar lo nuevo sobre el solar de lo que callo.

Se da en esa divergencia un fenómeno sino completamente nuevo siempre interesante: los ministros destructores son los que podríamos denominar hombres nuevos: constructores son, por el contrario los que pasaron lustros empujando la piqueta y son ya suficientemente conocidos como demolidores eficaces.

Habrán quien atribuya esa desigualdad a un mayor radicalismo ideológico; pero de hecho nadie podrá negar que Indalecio Prieto y Alejandro Lerroux los dos ministros más esforzadamente destructores, tienen en sus respectivas historias y en sus respectivas actuaciones radicalismos suficientes para enriquecer a muchos con el sobrante.

Habrán quien piense que se trata sólo por parte de los ministros destructores de un caso explicable y epidémico de ardor, siempre excesivo del neófito; pero ni Fernando de los Ríos, ni Alvaroz ni el mismo Azaña todos procedentes de los campos intelectuales son novicios en radicalismo, en todo caso podría pensarse que lo son en radicalismo práctico; pero de ninguna manera en el teórico.

Quizás en esto está la diferencia radical entre estos ministros que predicaban como ultraradicales, y los del lado opuesto: que los constructores tienen un sentido mayor de realidad adquirida en muchos años de luchar por la libertad y la República, en la calle y los otros tienen, en contraposición, un sentido filosófico y sectario, un sentido de logia—si puede decirse así—en que los discursos o en singular, el discurso puede llevarse todo lo lejos que se quiera sin que, mientras no pase de discurso para convertirse en acción todo radicalismo es posible y ni aun su máxima expresión es peligrosa.

Pero al aire libre, en un mitin en una plaza de toros valenciana, en junio y a pleno sol se corre el riesgo de que los oyentes lleven demasiado lejos la unión de lo técnico y lo práctico y se lancen a convertir los dichos en hechos.

Tiene además el excesivo radicalismo verbal de algunos ministros y particularmente en esta ocasión el del señor Azaña el grave inconveniente que hemos señalado más de una vez: el de producir alarmas entre las gentes que sino son totalmente de la derecha, tampoco se sienten inclinados a la extrema izquierda y que excesivamente pusilánimes y demasiado creyentes en palabras mitinescas, temen una República con la que, si no tuviese esas exageraciones se sentirían satisfechos.

Son, pues, dos consecuencias igualmente graves las que de discursos como el pronunciado en Valencia por el señor Azaña pueden deducirse: una exaltación de los instintos demagógicos de una minoría cuya acción forzosamente ha de ser muy dañosa al Gobierno y a la República—que importa más—y otra exaltación de la desconfianza que, naturalmente, ha de producir todo cambio de régimen y que en nuestro país con sólo una elemental discreción y una fácil prudencia por parte de los ministros y de sus corifeos, hubiese podido ser mínima gracias a la forma en que, por fortuna, pudo realizarse el paso de uno a otro régimen.

Esa desconfianza además, salva muy fácilmente las fronteras y “El Debate” insinúa la especie de que ella ha sido una dificultad que al señor Prieto ha costado mucho trabajo vencer; para obtener créditos en Francia.

Por fortuna parece que entre las gentes de buena voluntad se inicia la indispensable reacción contra las exageraciones más que partidistas individualistas de determinados elementos exaltados y así, por ejemplo, en la constitución de las llamadas “Juntas cívicas de defensas”, han surgido dificultades suscitadas por el buen espíritu, republicano sin embargo, de la parte más sensata del personal de muchas dependencias y en Telé

grafos por ejemplo, elementos muy bien probados por su ideología y su acción republicana y revolucionaria, han levantado ya bandera contra el llamado “Sindicato rojo”.

Cuando las cosas están así la prudencia más elemental debería aconsejar a los ministros alentar esa corriente y dedicar se, no ya fundamental, sino exclusivamente a la reconstrucción nacional.

EL IDIOMA CATALAN

Decreto de Instrucción Pública.—El Gobierno provisional de la República por decreto de 29 de abril reconoció a Cataluña el derecho a que la enseñanza en las escuelas de párvulos y primarias se hiciese en lengua materna. En el poco tiempo que lleva de aplicación el referido decreto se ha puesto de manifiesto la necesidad de que las escuelas normales se preocupen de preparar convenientemente a los futuros maestros de Cataluña para que puedan, con la máxima eficacia dar sus enseñanzas en lengua materna. Por todo ello, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Instrucción Pública, decreta:

Artículo primero. En cada una de las escuelas normales de maestros y maestras de Cataluña se establece una cátedra para el conocimiento y estudio del idioma catalán, en la que habrá de enseñarse además la metodología correspondiente en orden a su aplicación a la enseñanza primaria.

Art. segundo. De estas cátedras se encargarán voluntariamente aquellos profesores que sean designados por los claustros de sus normales respectivas.

Art. tercero. Para que el conocimiento del idioma que se profese en dichas cátedras responda siempre a las normas y a los estudios que realizan los organismos oficiales que en Cataluña tienen a su cargo la misión de depurar el idioma catalán, se encomienda al ilustre filólogo don Pompeyo Fabra, miembro del Institut d'Estudis Catalans, la especial inspección de estas enseñanzas. Asimismo, y para dar unidad al programa de dichas enseñanzas y a los problemas metodológicos que las mismas planteen, los profesores encargados de estas cátedras deberán ponerse de acuerdo con el seminario de Pedagogía de la Universidad de Barcelona.

La capitania general de Andalucía

Llegada del general señor Ruiz Trillo SEVILLA, 10.—Ayer mañana en el expreso llegó el nuevo capitán general, don Leopoldo Ruiz Trillo acompañado de su ayudante. Le recibieron el general Cabanellas, comisiones de los Cuerpos y autoridades. Una compañía del regimiento de Infantería de Soria, con bandera y música tributó los honores. Los generales Ruiz Trillo y Cabanellas, marcharon a Capitanía y seguidamente tomó posesión el nuevo capitán general, que conversó largo rato con el general Cabanellas quien le informó de la situación actual en la región, particularmente en la provincia de Sevilla. El general Ruiz Trillo recibió a los periodistas y tuvo palabras de afecto para la Prensa, de la cual espera la más eficaz colaboración para el mejor desempeño de su cargo. Dijo que dedicará los primeros días al más detenido estudio de la situación de Andalucía que se complacía en venir a mandar esta región, pues recuerda con agrado cuando fue gobernador militar de Granada. Agregó que las impresiones que había recibido del general Cabanellas eran buenas, pues la tranquilidad es absoluta.

El general Cabanellas también recibió a los periodistas, y luego facilitó una nota en la que se despidió de toda Andalucía. Agradece las pruebas de cordura dadas por la Prensa y la sensatez con que se ha producido, hasta tal punto que no ha necesitado de la previa censura aun en estado de guerra.

Detención del jefe de la revolución portuguesa SEVILLA, 10.—La Policía ha detenido al jefe de la revolución portuguesa en la Guinea, teniente coronel Gonzalo Monteiro, que era gobernador de Bolama.

Ha manifestado que cuando fracasó la revolución se internó en la Guinea francesa en unión de sus compañeros; después pudo venir hasta Canarias y cuando se hallaba en Sevilla de paso hacia Madrid fue sorprendido en el hotel por la Policía, a causa de reclamación presentada por el Gobierno portugués. Ha contado algunas peripecias de la sublevación.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

MESA REVUELTA

En las esquelas de defunción sigue leyéndose que el finado o la finada recibieron “Todos los Sacramentos”; de donde resulta que la doncella, antes de su óbito, casó y cantó misa, y que el marido difunto ¡era sacerdote!

Cierto estimado colega publica un artículo magistral que demuestra, por modo irrefragable, que los claustrales de una Universidad norteamericana poseen abiduría pasmosa. Digno complemento, de tan noble página, fuera otro artículo probatorio del saber que alcanza su estudiantina.

Porque si los profesores saben cada día más, y los alumnos saben cada día menos...

Dime, Pero Grullo, si fuere cierto que

AMERICA POR CABLE

El ex presidente Alvear contra el general Uriburu

BUENOS AIRES, 10.—El ex presidente Alvear, contestando a preguntas de un representante de la Agencia Havas, se ha expresado en términos desfavorables acerca de la situación política, censurando el mantenimiento del estado de sitio y la creación de la llamada Legión cívica, de aspecto evidentemente fascista, que ha de originar demostraciones hostiles de los elementos de la izquierda.

El señor Alvear añadió que trata actualmente de unificar las diversas fracciones del partido radical, con el fin de tomar parte activa en las elecciones presidenciales, señalando la hostilidad de todos los radicales al poder actual y la descalificación que pesa sobre el ex presidente Irigoyen, cuyos reprochables abusos políticos fueron la causa de la revolución.

Para estabilizar la moneda mejicana NUEVA YORK, 10.—El “New York Times” dice que varias sociedades petrolíferas de Méjico están dispuestas a suscribir un empréstito de seis a dieciséis millones de dólares en valores mejicanos, cuyo producto sería destinado a estabilizar la moneda mejicana, muy depreciada por la baja de la plata.

La participación de las compañías en el empréstito será aceptada como un anticipo al pago de tasas de exportación. Entre las sociedades que suscribirían el empréstito figuran la Holandesa Standard Oil, la Sinclair Standard Oil y la Coy of California.

El asesinato de un estudiante puede traer complicaciones internacionales NUEVA YORK, 10.—Se teme que la muerte del estudiante mejicano don Emilio Ortiz Rubio, pariente del presidente de Méjico, y de su compañero don Manuel Gómez, por un oficial de la Policía estadounidense, pueda acarrear repercusiones internacionales.

El presidente Hoover ha teleografiado al presidente Ortiz Rubio manifestándole que el secretario de Estado, señor Stimson, ha ordenado la inmediata apertura de una información.

Los cargos por el hecho ocurrido se acumulan contra dos oficiales, a los que se acusa como responsables.

MEJICO, 10.—Se registra un considerable sentimiento de excitación y resentimiento contra Norteamérica en esta capital con motivo de lo que los periódicos llaman “el vil asesinato de mejicanos en los Estados Unidos”.

Se teme que se produzcan manifestaciones de hostilidad cuando sean reparados los cadáveres.

Los comunistas son disueltos con mangas de riego

OSLO, 10.—Durante la tarde de ayer un millar de manifestantes comunistas intentó penetrar en los muelles con el fin de ejercer coacción sobre los obreros que trabajan en ellos, a pesar del locaut, que dura ya dos meses. La Policía utilizó mangas de riego para oponerse a su avance; pero los manifestantes las rompieron. Fueron dispersados al fin, resultando heridos varios agentes, tres de ellos muy gravemente.

Se teme una ofensiva de las tropas de Cantón

NANKIN, 10.—Se considera inminente la iniciación de hostilidades entre las tropas de Cantón. Según informes de origen particular, el Gobierno ha enviado ocho divisiones, que han llegado ya cerca de Yi-Chang, sobre la frontera del Honan, donde han acampado, hallándose solamente a 20 millas de las tropas de Cantón.

en Liliput han amputado las extremidades abdominales a la colonia de gigantes que allí mora; ¿por qué habrá sido?

“Eres cada día más cándido”, Gedeón; ¿no comprendes que los enanos no pueden aumentar su estatura?

Correspondencia “muy particular”. A doña Dengues: No ha menester consultar a la pitonisa: tenga por cierto que los hombres casan cuando quieren, y las mujeres, cuando pueden; pero tenga por más cierto aún que las relaciones de amor no terminan sino cuando Filis quiere terminarlas; jamás cuando quiera Aufriso.

Alfonso RETORTILLO Y TORNOS.

ECOS DE SOCIEDAD

Se confirma el nombramiento como primer embajador de Méjico en Madrid, de D. Alberto J. Pam, actual ministro en París, cuya esposa e hija han pasado recientemente una temporada en esta capital, donde cuentan con grandes amistades.

El embajador de Portugal y la señora de Mello Barreto darán mañana jueves, un té en honor de los equipos portugueses, francés, belga y español, que tan brillantemente tomaron parte en el Concurso Hípico que se está celebrando estos días. También están invitadas significadas personalidades del Cuerpo diplomático y la sociedad madrileña.

Se halla restablecido de su dolencia el conde de Santa Marta de Babio.

Por el eminente cirujano doctor Luque ha sido operada felizmente de apendicitis la señora de Martínez de Orense (don Carlos) nacida Isabel de Arenzana. Tanto la enferma como el operador están siendo muy felicitados.

En honor del ministro de Méjico y de la señora do González Martínez se celebró ayer un almuerzo en el Hotel Ritz al que asistieron el presidente del Gobierno y la señora de Alcalá Zamora; ministro de Estado, señor Lerroux; los embajadores de Cuba, Argentina y Chile; los ministros de Panamá, Colombia, Ecuador y señora de Crespo Ordóñez; Uruguay y señora de Casas; encargado de Negocios de El Salvador, señora del encargado de Negocios de Guatemala, Rodríguez Beteta; señor Pichardo, con sejero de la embajada de Cuba; secretario de la embajada de Cuba y señora de Arce; secretario de la legación de Méjico y señora de Reyes Spinola; secretario de la embajada de Cuba, señor Villaverde; secretario de Méjico y señora de Torres Bodet; agregado militar de los Estados Unidos; secretario de Santo Domingo, señor Bonetti, y secretario del Perú, señor Irigoyen.

El embajador de Cuba ofreció el homenaje, tomando después la palabra el presidente del Gobierno.

El señor González Martínez agradeció el homenaje con sentidas frases.

También en honor de los ministros de Méjico se celebró ayer tarde un té íntimo en la residencia del ministro de la Guerra y de la bellísima señora de Azaña.

Por los señores de Ballesteros y para su hijo el ingeniero industrial don Manuel, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Virginia Ruiz Senén y Ruescos, hija de los señores de Ruiz Senén (don Valentín).

El matrimonio se celebrará en el próximo otoño.

En Sevilla se encuentra algo mejorado de la enfermedad que padece el ex alcalde de Cádiz, marqués de Villapareda.

En Salamanca se inundan varias casas

Al romperse los muros de contención del depósito general de las aguas

SALAMANCA, 10.—Un cambio de llaves en el Depósito general de las aguas ha originado la rotura de los muros de contención y una impetuosa corriente que arrastraba abundante cantidad de piedras ha inundado varias casas y ha causado grandes destrozos de enseres pertenecientes a familias modestas. Varias

personas han corrido peligro de perecer ahogadas, especialmente una niña y un anciano que han sido arrastrados por la corriente impetuosa.

Jesús Malmerca fue sorprendido por las aguas cuando dormía, así como sus seis hijos, todos de corta edad. Han podido ser salvados. Paula González y Cus todo Rodríguez han logrado también salvarse después de luchar bravamente con la corriente. Pasaron momentos de gran peligro. Isaac León ha logrado salvar, con grave riesgo de su vida, a una niña arrastrada por las aguas cuando su madre medio loca quería arrojarse en medio del torbellino. Isaac ha sufrido diversas lesiones. La niña fue auxiliada en una Casa de Socorro.

El mismo Isaac León oyó gritos que partían de otra casa y logró también salvar a dos niños que hubieran perecido sin su providencial llegada.

Las autoridades, los bomberos y los mismos vecinos han contribuido también al salvamento de los que se hallaban en peligro. Al fin pudo ser avisado el jefe de máquinas del depósito, que se hallaba dormido en su casa, y al cerrar las llaves la corriente ha cesado en gran cantidad. El Ayuntamiento se ha reunido en sesión extraordinaria y ha acordado abrir un expediente para depurar responsabilidades. Son muchas las familias modestas que han perdido sus mobiliarios.

Por no prometer fidelidad a la República

FERROL, 9.—Por no figurar en la lista de los jefes y oficiales de la Armada que prometiera servir fielmente a la República y defenderla con las armas, han sido dados de baja en la Marina el capitán de Corbeta, don Rafael Fernández de Henostroza, los tenientes de navío don Manuel Alemán y de la Sota, don Fausto Saavedra Collado y don Alvaro de Urzan y de Silva, y los alféreces de navío don Melchor San gro Torres, don Mariano de Urzan y de Silva y don Fernando Fernández de Córdoba.

La Oficina Internacional del Trabajo

Sesión de clausura GINEBRA, 10.—El señor Albert Thomas ha clausurado ayer el debate sobre la actividad de la Oficina Internacional del Trabajo.

Limitando sus observaciones al paro, a sus causas, a sus remedios y al papel que en el asunto corresponde desempeñar a la organización internacional del Trabajo, el señor Albert Thomas hizo contar que la crisis continúa y que la discusión que ha habido sobre ese asunto ha sido desconcertante. Asegura que existen para la crisis actual causas directas resultantes de la guerra y que deben ser estudiadas de cerca. En su opinión, una reglamentación definitiva de las deudas y de las reparaciones sería un gran beneficio para la economía mundial.

El señor Albert Thomas habla de la selección y reeducación profesional, del seguro contra el paro forzoso, que considera como indispensable para la estabilidad política y social de los estados, y aboga por que se emprendan grandes obras públicas internacionales.

Pasando después revista a los remedios propuestos y que han sido más discutidos, especialmente el aumento de salarios, el señor Albert Thomas se pregunta si el salario elevado favorecerá verdaderamente a la prosperidad económica, o si, por el contrario, la perjudicará.

En cuanto a las horas de trabajo propone que continúe el esfuerzo para la ratificación del Convenio de Washington; que se prepare una reducción progresiva de las horas de trabajo y que se reglamente el problema de las horas suplementarias.

Contestando a las críticas formuladas con respecto a la organización del trabajo por los delegados británicos, lamenta el retraso del Gobierno laborista en orden a la ratificación del Convenio de las ocho horas. La lección que se desprende de este debate—dice—es la necesidad de mantener y reforzar el espíritu de iniciativa del organismo internacional del trabajo, e invita a todos a perseverar en el camino de la cooperación.

Después se presentan a la Conferencia varias resoluciones. Una, del delegado gubernamental del Japón, encaminada a depositar la confianza de la reunión en el señor Thomas, y otra del señor Jouhaux, que estima que el programa proyectado por el señor Thomas para remediar el paro forzoso debe ser completado y oponiéndose a la reducción de los salarios, considera como indispensable la reducción de las horas de trabajo.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE

Creación de Consejos Universitarios para la Inspección de la primera enseñanza.—Se suprimen las inspecciones regionales de Prisiones

El general Cabanellas en la Presidencia.

Manifestaciones a la salida.

El nuevo jefe de las fuerzas militares de Marruecos, fué preguntado si marchaba contento a su nuevo cargo.

—Yo voy contento—dijo—adonde me manden. Ahora me manda el Gobierno a África, y voy gustoso.

—¿Cree usted posible restaurar el culto árabe, en la mezquita de Córdoba y establecer un estudio hispanoárabe en la Alhambra?

—Lo primero no lo creo viable. Lo segundo me parece bien. Yo he creído siempre que nuestra principal labor en Marruecos es la de elevar el nivel medio cultural del indígena.

—¿Cómo deja la situación en Andalucía?

—Creo que los conflictos aun no solucionados están en vías de resolverse pronto.

Al manifestarle que su actuación había producido en todos los sectores sociales de Andalucía una excelente impresión, dijo que se había limitado a cumplir las indicaciones del Gobierno, y que si efectivamente la opinión se encontraba satisfecha de su norma de conducta tenía que agradecerle, porque ha sido consecuencia de la decidida colaboración que le prestaron todos los elementos andaluces, desde el obrero hasta la más alta autoridad.

Manifestó también que, en realidad, la crisis del trabajo en el campo en Andalucía no es tan grave como se ha dicho.

Lo que dicen los ministros

A las nueve y veinte salió el ministro de Estado, y dirigiéndose a los periodistas les dijo:

—Señores, esta noche sí que es fácil mi tarea. Nada tengo que decirles.

Un periodista le preguntó si el Consejo había tomado acuerdo acerca de la detención del súbdito portugués que se encuentra en la cárcel de Sevilla.

—Hemos tratado de esto—dijo el señor Lerroux—y se está esperando la documentación que tiene que facilitar el embajador de Portugal para resolver en definitiva.

Otro periodista le dijo si el embajador de Francia había sido relevado por su Gobierno.

—La noticia creo que la han dado de allí. Yo pensé que el relevo sería para dar al actual embajador francés la secretaría del ministerio de Negocios Extranjeros. Lo probable es que sea relevado; pero todavía no hay nada.

El señor Lerroux se despidió diciendo:

—Ya habrán deducido ustedes que no les he querido decir nada.

El ministro de Instrucción pública dijo a los periodistas que el Consejo, como se veía por la nota oficiosa, había aprobado la creación de cátedras de catalán en las escuelas normales de Cataluña, y que había nombrado inspector de dichas cátedras al ilustre filólogo Pompeyo Fabra. Se despidió de los representantes de la Prensa diciendo que el próximo domingo tomará parte en un acto del partido radical socialista en una población valenciana.

—Cuando salió el señor Maura se le preguntó quién era el nuevo gobernador de Barcelona, y contestó:

—Sí; hemos nombrado al abogado barcelonés señor Bernis, que fué muy perseguido por la Dictadura. Hay que hacer constar que no estaba afiliado a ningún partido.

El ministro de la Guerra confirmó que había estado el general Cabanellas, quien se había limitado a saludar al Gobierno, y que hoy iría al ministerio de la Guerra para charlar con él y tener un cambio de impresiones. También dijo el señor Azaña que el general saldrá mañana para África.

A las diez y media salió el presidente.

—No hay nada, señores—dijo—; que el acto de hoy, celebrado para despedir al embajador de Méjico, ha sido muy interesante. Han estado presentes todas las representaciones hispanoamericanas que se encuentran en Madrid, el señor Lerroux y yo. No ha sido un acto hispanoamericano más, no. De entre todos aquellos a los que yo he asistido ha sido uno de los que me han dejado impresión más grata. Muy interesante, muy cordial; ha confirmado que la verdadera política internacional, con respecto a hispanoamérica es la del Gobierno de la República; esta labor estaba ya iniciada verdaderamente con la elevación a Embajada de la Legación de Méjico y los mensajes enviados a la Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, etc. Esta política hay que seguirla porque es una de las realidades más fuertes y a la vez más importantes.

La detención de un súbdito portugués

El ministro de Estado ha dicho sobre este asunto lo siguiente:

—Parte de la Prensa madrileña se ha referido a la detención en Sevilla del súbdito portugués Gonzalo Monteiro Filipe, cuyo carácter de delincuente político destacan los citados periódicos para afirmar que la detención no está justificada.

El ministerio de Estado se ha limitado a dar cuenta al ministerio de la Gobernación de la petición formulada por el embajador de Portugal en Madrid en relación con Gonzalo Monteiro Filipe.

cuya detención preventiva solicitó, a tenor de lo dispuesto en el vigente Convenio de extradición con Portugal, por estar comprendido el interesado, según afirmó el embajador en su nota de 25 de mayo, en el apartado séptimo del artículo tercero. El Convenio dispone que pueda tener lugar la detención preventiva para evitar la huida de la persona cuya extradición se reclama. Y en tal sentido se telegrafió al ministerio de la Gobernación, encargándole al propio tiempo que informara acerca de si el citado súbdito portugués se hallaba perseguido o procesado en España.

La intervención del ministerio se ha ajustado, por tanto, a las disposiciones legales.

Nota oficiosa

Terminado el Consejo, el ministro de Instrucción pública entregó a los periodistas la siguiente nota:

—El presidente dió cuenta del acto de fraternidad hispanoamericana que con asistencia también del ministro de Estado se había celebrado con motivo de la despedida del ministro de Méjico, señalando la importancia y cordialidad de las manifestaciones hechas.

JUSTICIA. — El Gobierno resolvió, a propuesta del ministro de este departamento, que los recursos que se establecen en virtud de presuntas irregularidades en el nombramiento de jueces municipales sean objeto de la competencia de presidentes territoriales con Sala de gobierno. Se concede para la presentación un plazo de quince días.

Decreto suprimiendo la forma actual en que está organizada la Inspección general de Prisiones y señalando las nuevas normas en que debe ser establecida.

Idem nombrando magistrado de la Sala mixta de Justicia militar a don Isidro Romero Civantes.

Idem de indulto a favor del reo Francisco Alcázar Calvo.

HACIENDA. — Se aprobaron los siguientes decretos:

Nombrando vocal interventor del Consejo de administración de las minas de

Almadén y Arrayanes al jefe de Administración del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Hacienda pública don Pedro Pérez Caballero.

Idem director general de la Fábrica nacional de la Moneda y Timbre a don Juan Usabiaga Lasquibar, director de la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.

Declarando subsistente en la totalidad de su extensión el decreto de 14 de enero de 1929 sobre contrabando y defraudación.

MARINA. — Decreto revisando varios de los dictados desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 15 de abril de 1931.

Decreto sobre modificaciones en las leyes orgánicas de los tribunales y de enjuiciamiento militar de Marina.

Aprobando la creación y reglamento del Cuerpo de ayudantes auxiliares de Infantería de Marina.

INSTRUCCION PUBLICA. — Decreto estableciendo cátedra para el estudio del idioma catalán en las escuelas normales de Cataluña y nombrando inspector de estas enseñanzas a don Pompeyo Fabra.

Idem disponiendo que la Junta para ampliación de estudios organice y ensanche la acción del Patronato de estudiantes.

Idem sobre creación de consejos universitarios provinciales, locales y escolares.

FOMENTO. — Revisando y anulando la legislación dictatorial sobre explotaciones mineras de sales potásicas.

Decreto de revisión y modificación de los preceptos del mismo origen sobre el Consorcio de la minería del plomo.

TRABAJO. — El ministro dió cuenta de su estancia en Ginebra e intervención en la Conferencia internacional del Trabajo.

GOBERNACION. — El ministro dió cuenta de un plan que ha trazado para la solución del problema del campo andaluz.

GUERRA. — Se aprobaron varios decretos sobre mandos militares.

Declaraciones importantes de don Marcelino Domingo

Se suprimen las Juntas locales y provinciales de enseñanza

El ministro de Instrucción Pública hizo anoche interesantes manifestaciones sobre planes que piensa desarrollar en beneficio de la enseñanza. Es propósito del señor Domingo intensificar de manera extraordinaria cuantos proyectos tiendan al mejoramiento de la enseñanza en todas sus manifestaciones.

Una vez promulgado el decreto sobre las Misiones pedagógicas, el señor Domingo tiene preparado otro de gran importancia, cuyo texto aparecerá en la "Gaceta" uno de estos días. Se refiere a la supresión de las Juntas locales y provinciales de Primera enseñanza.

Se crean nuevos organismos que suplan a las suprimidas Juntas y que por su estructura y fines rendirán una mayor eficacia. Son los "Consejos universitarios de primera enseñanza" que radicarán en cada una de las Universidades españolas.

Estos Consejos universitarios serán presididos por los rectores o integrados por catedráticos y otras personalidades.

Igualmente se crean los "Consejos escolares provinciales" en cada capital de provincia; y los "Consejos locales" en aquellos Ayuntamientos que lo estimen necesario, que serán casi todos, y los "Consejos escolares, donde las Juntas centrales estimen conveniente que deben implantarse.

Los Consejos escolares provinciales serán presididos por los inspectores de Primera enseñanza, ayudados en sus tareas por maestros y maestras y su labor será la de organizar cursillos para maestros en la provincia darán las licencias correspondientes y que se soliciten de la superioridad, concederán permisos, y, en general, cuantas medidas se relacionan con la parte administrativa del Cuerpo del magisterio.

Se creará el Almanaque escolar, y todos estos Consejos ayudarán eficazmente a la labor que se proponen desarrollar las Misiones Pedagógicas.

También los Consejos se ocuparán de resolver los expedientes gubernativos, aprobación de cuentas, etc., etc.

Celebrarán estos Consejos una sesión cada mes y dos cuando lo estimen conveniente las Juntas directivas.

Los Consejos provinciales ayudarán en sus tareas a los Consejos locales.

Con estas disposiciones da el ministro de Instrucción pública cumplida satisfacción a las aspiraciones del Magisterio que venía reclamando insistentemente la adopción de medidas que, como la presente tienden a beneficiar el desarrollo de la enseñanza primaria.

OTRAS NOTAS POLITICAS

Anoche en Gobernación.—Se nombra gobernador civil de Murcia a don Carlos Borrero

A las doce de la noche recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas a quienes manifestó que las noticias que había recibido de España acusaban completa tranquilidad.

Dijo también el señor Maura que en el Consejo de ministros se había aprobado

el nombramiento del comandante don Carlos Borrero para el cargo de gobernador civil de Murcia.

La Comisión marroquí visita al Alto Comisario civil

Ayer tarde a última hora la Comisión marroquí que vino a Madrid a entregar un mensaje de adhesión al Gobierno de la República, visitó en su domicilio al nuevo alto comisario civil, señor López Ferrer.

Regreso del general Sanjurjo

El viernes regresará a Madrid el general Sanjurjo.

¿Burgos Mazo embajador en el Vaticano?—No se dará por ahora oficialidad a la noticia

Publica "El Debate":

"Según nuestras noticias, el Gobierno ha ofrecido al ex ministro don Manuel Burgos Mazo y éste ha aceptado el cargo de embajador de España cerca de la Santa Sede.

La noticia no se hará pública oficialmente por el momento.

HUELVA, 10. — El ex ministro señor Burgos Mazo publica una carta en el "Diario de Huelva" con motivo del rumor de que aceptaría la embajada de España en el Vaticano. Asegura que en la visita que le hizo el señor Oteyza no aceptó nada. Dice que pensará la resolución que ha de tomar en escueta, si no la zomada como prueba de consideración personal al señor Lerroux.

Sánchez Guerra habla del momento político actual

CORDOBA, 10.—"El Defensor" publica unas declaraciones del ex presidente del Consejo señor Sánchez Guerra.

Preguntado si presentaría su candidatura por Córdoba respondió que no tenía nada resuelto aun.

—Mi mayor satisfacción—añadió—sería representar a Córdoba; pero si vuelvo al Parlamento, será sólo con carácter particular, sólo personal, como José Sánchez Guerra. Ya saben lo que le dije a don Alfonso: "Yo no voy a la zaga de las carrozas triunfales. Mis convicciones son las de siempre".

Se le interrogó si pronunciaría mañana una conferencia en el Gran Teatro, y dijo:

—No he pensado nada; pero si mis amigos lo quieren, la daré. No soy hombre que lleve hecha una exposición de lo que va a decir. Así que no tengo ningún tema preparado y diría lo que me sugiriere el momento.

Habló después del acto de la Zarzuela y dijo que estaba plenamente satisfecho de su conducta.

—Mis palabras—agregó—no gustaron a unos ni a otros; pero dije lo que debía aun que estoy seguro que si me hubiera inclinado de un lado, una semana después hubiera ocupado la presidencia de la República.

Hablando de su última entrevista con don Alfonso dijo que al consultarle el ex rey si podría resistir todavía le contestó que no, que en aquellos momentos ya no le quedaba más camino que marcharse. Le preguntó nuevamente que sin su familia y le respondió que todos debían emprender el viaje para que no hubiera derramamen

to de sangre. Añade que la escena de su despedida fué emocionante.

Luego se refirió el señor Sánchez Guerra a la práctica parlamentaria, y dijo que a él no le sucede ahora como a los que no saben nadar, que al entrar en el agua no se agarran a la cuerda y luego piden un baño. Añadió que el recibimiento que se le ha hecho en Córdoba y las muestras de cariño y respeto que en todas partes recibe, le compensan de los malos tratos de otros tiempos.

Se refirió al último 13 de septiembre de la Dictadura cuando en el cañonero "Dato" se captó un radió de la familia real dirigido a Primo de Rivera, cuando estaba de

jornada en Santander, en que decían que les era grato recordar aquella fecha.

—Yo aconsejé al ex rey que no firmase la convocatoria de Asamblea, pues con ello se salvaría la Monarquía. De lo contrario todo estaba perdido.

Terminó su charla el señor Sánchez Guerra con los periodistas, agradeciendo a éstos su visita y a la ciudad las muestras de cariño que continuamente recibe.

Viajes electorales

Es muy probable que el ministro de Estado asista hoy a Badajoz, con objeto de asistir a un acto electoral. Regresaría al día siguiente.

LOS DECRETOS FIRMADOS

Supresión de las inspecciones regionales de Prisiones

Artículo primero. Se suprime la Inspección regional de Prisiones, quedando derogados los artículos 423 al 427 del reglamento—orgánico de dicho grado de la Inspección—, sus concordantes y cuantas referencias contenga el mismo a la Inspección regional. Los actuales inspectores regionales se reintegrarán a sus puestos o quedarán en situación de disponibles hasta que se determine su destino.

Artículo segundo. La Inspección de Prisiones quedará centralizada en la Dirección general del ramo residiendo la función inspectora en su grado más eminente en el director general, y ejerciéndose, bajo su dependencia, por el inspector general y cinco inspectores centrales. De éstos tres procedentes del Cuerpo administrativo del ministerio de Justicia, nombrados entre los jefes de Administración o de negociado, y dos del Cuerpo de Prisiones, que tendrán la categoría de jefes superiores o directores del mismo. Los cinco inspectores centrales serán de libre nombramiento del ministro, no pudiendo desempeñar estos cargos los jefes de Administración o de negociado afectos a las secciones de régimen o de personal.

Artículo tercero. El inspector general y los cinco inspectores centrales formarán la Junta central inspectora, de la que será presidente el inspector general, y en dady categoría, y secretario uno de los su ausencia, el vocal de mayor antigüedades. Todos los asuntos en que hubiere empate serán resueltos por el director general.

Artículo cuarto. Las visitas de inspección podrán ser giradas por los inspectores y por aquellos funcionarios de la Dirección general o de la Administración de justicia que el ministro o el director general señalen, así como también la inspección y formación de expedientes. El director general podrá designar dos o más funcionarios oficiales o auxiliares del Cuerpo administrativo del ministerio de Justicia afectos a la Inspección Central para que realicen los trabajos que se les encomienden, percibiendo la gratificación que se fije con cargo al capítulo correspondiente.

Artículo quinto. Todos los meses, en la última decena, la Junta central inspectora se reunirá bajo la presidencia del director general, a quien dará cuenta de todos cuantos asuntos se tramiten.

Artículo adicional. El material de las suprimidas inspecciones regionales quedará afecto bajo inventario al centro directivo, el cual dispondrá su distribución y destino.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.

El Patronato de Estudiantes

Se aprobó otro decreto de Instrucción Pública, cuya parte dispositiva dice así: Primero. La Junta para ampliación de estudios reorganizará y ensanchará la acción del Patronato de estudiantes, cuya creación le encomendó el real decreto de 6 de mayo de 1910.

Segundo. El Patronato continuará y ampliará la información sobre centros docentes y vida en el extranjero que más puede interesar a los estudiantes españoles. Recogerá, al servicio de los extranjeros, la referente a enseñanzas y laboratorios de España y prestará consejo y auxilio a los que vengan a hacer estudios en nuestro país.

Tercero. Cuando el número y edad de los españoles que deseen salir al extranjero lo justifique, el Patronato organizará, según previo el real decreto de su creación, los viajes para que vayan acompañados y las delegaciones en los principales países para distribuirles en escuelas y familias y ofrecerles protección permanente.

Cuarto. Para corresponder a los crecientes requerimientos del extranjero y aprovechar recíprocamente las ventajas del sistema establecerá el Patronato el intercambio de alumnos con otros países sea entre centros docentes, sea entre familias, y organizará la escrupulosa información e inspección que este servicio requiere.

Quinto. Dará el Patronato la posible publicidad a las becas ofrecidas a españoles en los centros docentes extranjeros, cursará las peticiones que reciba y hará las propuestas que se le pidan.

Sexto. Podrá concertar el intercambio de becarios, quedando autorizada la Junta para abonar a extranjeros en España las pensiones prometidas en reciprocidad a las que se ofrecen en el extranjero a los españoles enviados por la Junta.

Séptimo. Las universidades y escuelas que dependan del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes podrán autorizar a sus alumnos para hacer una parte de sus estudios en el extranjero.

La Universidad o escuela española terminará, de acuerdo con el alumno, el país y el centro docente y se pondrá en relación con éste para la admisión del alumno, plan de sus trabajos y comprobación de su aprovechamiento. Cuando éste haya sido suficiente, según los informes recibidos, la Universidad o escuela española convalidará los estudios hechos en el extranjero como si hubieran sido aprobados en España.

Octavo. Podrán también las Universidades y escuelas que dependan de este ministerio enviar sus alumnos de nacionalidad española a centros docentes oficiales extranjeros, para que en ellos terminen sus estudios u obtengan un título o grado. En estos casos el título o grado obtenidos tendrán validez plena en España como si hubieran sido concedidos por la Universidad o escuela española a la cual hará la declaración de equivalencia y previo el abono de derechos, autorizará la expedición del título español.

Noveno. Las Universidades y escuelas españolas otorgarán a los extranjeros que quieran enviar a España sus alumnos todas las facilidades posibles para una reciprocidad de servicios y tutela.

Décimo. Para la organización de los servicios a que se refieren los tres artículos anteriores, el Patronato de estudiantes oirecerá a las Universidades y escuelas su mediación y la de sus delegaciones extranjeras, sus informaciones y sus dictámenes, a fin de adaptar la organización docente de otros países a las exigencias y categorías de la española.

Undécimo. Organizará el Patronato o favorecerá la reorganización de colonias internacionales de vacaciones para traer a España alumnos y estudiantes extranjeros, que convivan con los nuestros, y enviar los nuestros a aprovechar iguales ventajas en el extranjero.

Duodécimo. Extenderá el Patronato sus servicios para procurar digno alojamiento, información, introducciones y facilidades de trabajo a los profesores o científicos extranjeros que vengan a España.

Décimotercero. Las Asociaciones de estudiantes que tengan carácter nacional español o internacional podrán obtener el auxilio del Patronato para finalidades educativas, culturales, deportivas, cooperativas o de fraternidad y mutua comprensión.

Décimocuarto. Este auxilio habrá de ser solicitado por las asociaciones y podrá consistir: en la utilización de los servicios del Patronato; en la colaboración y el consejo para sus organizaciones; en la prestación de medios materiales, como locales, campos de deportes, libros y revistas, etc., y en la concesión de subvenciones. La Junta determinará las condiciones en que el auxilio se concede para garantizar su aplicación y eficacia y las asociaciones de estudiantes si lo aceptan quedarán obligadas a cumplirlas.

Décimocuarto. La Junta podrá exigir de las personas que utilicen los servicios del Patronato de estudiantes, el abono de derechos para contribuir a sostener sus servicios. El Gobierno le facilitará los locales y recursos que el desarrollo de aquéllos hagan necesario.

Décimosexto. Si en vista del aumento de la Junta, creyera ésta conveniente y del carácter honorífico de los vocales, elevar su número a 25, enviará al ministro la oportuna propuesta.

Décimoséptimo. Queda vigente el real decreto de 6 de mayo de 1910, que ordenó la creación del Patronato de estudiantes y queda modificado el real decreto de 22 de septiembre de 1925 en cuanto se oponga a los artículos séptimo, octavo, noveno y décimo del presente.

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—A las 7 y 10.45. Fermín Galán.

CALDERON.—A las 6.45 y 10.45. El cantar del arriero.

MARIA ISABEL.—A las 6.45 y 10.45. Todo para tí!

COMICO.—(Loreto-Chicote).—A las 6.45 y 10.45. Miss Cascorro.

El sábado, estreno de "La Marimandona", de Ramos Martín.

FUENCARRAL.—A las 6.45 y 10.45. Rosas de sangre o El poema de la República.

CIRCO DE PRICE.—A las 10.30. gran función de circo y campeonato de luchas grecorromanas.

Imprenta de LA MACHONA Teléfono 25.812

a sangre **iciada** origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artritis, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45-**Te éfono 75.800**

Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--**Teléfono, 75.800**

Gran Farmacia de San Fernando